



**NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 49/17**

RFA: CONCESIÓN DEMANIAL DE CUATRO KIOSCOS PARA LA EXPLOTACIÓN E INSTALACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES, EN LA PLAZA DEL PÓSITO DE JAÉN.-

DECRETO.- En Jaén a, Once de Diciembre de Dos Mil Diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27/06/2017 se resolvió aprobar el expediente correspondiente a la Concesión demanial de cuatro kioscos para la explotación e instalación de diferentes actividades, en la Plaza del Pósito de Jaén. También se resolvió aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares así como someter los mismos a un periodo de información pública durante 20 días, una vez publicado el correspondiente edicto en el BOP.

2º.- Con fecha 26/07/2016 se publica el anuncio de licitación en el BOP, en el que se concede un plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones. Transcurrido el citado plazo concurre la mercantil Tabernas Panaceite, S.L. para el Kiosco nº 1.

3º.- Con fecha 24/10/2017 se celebra la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 1 "documentación administrativa" y apertura del sobre nº 2 "criterios sometidos a juicio de valor" y se propone la remisión del contenido del mismo al Técnico Municipal a fin de que emita informe.

4º.- Con fecha 23/11/2017 se celebra nueva Mesa de Contratación para la lectura del informe técnico emitido y la apertura del sobre nº 3 "criterios valorables en cifras o porcentajes". Se propone la adjudicación de la Concesión demanial de kiosco nº 1, a TABERNAS PANACEITE, S.L.

6º.- Con fecha 5/12/2017 TABERNAS PANACEITE, S.L., presenta la documentación exigida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por lo expuesto, esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "Concesión demanial de kiosco Nº 1 en Plaza del Pósito de Jaén" a TABERNAS PANACEITE, S.L., con C.I.F.- B23746852, con un canon anual de 3.612,00 €.

SEGUNDO.- Requerir a la empresa adjudicataria para el pago del 50% de la primera anualidad (1.806,00 €) en el Número de cuenta: UNICAJA ES4821030363760231174437; y para la formalización del contrato, dentro del plazo de 10 días hábiles desde el siguiente al de notificación de la presente resolución.

TERCERO.- Publicar la adjudicación del contrato en el perfil del contratante y su formalización en el BOP y perfil del contratante.

**EL ALCALDE
P.D.
EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL
ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

Fdo: Manuel S. Bonilla Hidalgo.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Miguel Ángel Velasco Gámez.